



UNIÓN DEL SUR

CONCESION  
**Rumichaca  
Pasto**



VIGILADO  
Super Transporte

04759-20

San Juan de Pasto (Nariño), 02 de diciembre de 2020

Señora:

**LUZ MARINA MENESES PUCHANA**

Dirección: Barrio Bolívar

Teléfono: 3173210927 - 3116133493

Tangua, Nariño.

*Luz Marina Meneses*  
*Diciembre 5 - 2020*

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 015 de 2015 – “Rumichaca – Pasto”.**

Asunto: **Respuesta a su solicitud radicada el 18 de noviembre de 2020 bajo consecutivo R-02-20201118-03010 – “Solicitud de pavimentación frente a casa ubicada en el barrio Bolívar, municipio Tangua. UF 4.”**

Atento Saludo,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión de la Sur S.A.S, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

En respuesta a su a solicitud del asunto, nos permitimos manifestar que una vez revisada el área frente a su vivienda a la cual hace referencia en su comunicado, se observa que la fecha ya se encuentra pavimentada, en condiciones de desarrollabilidad y funcionalidad como se indica en las fotografías que a continuación se incorporan:



